



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL PUTUMAYO Presidencia

CONVOCA

A las personas interesadas en ser nombradas en **provisionalidad** en el cargo de Secretario del Tribunal Administrativo del Putumayo, para proveer la vacante definitiva generada con ocasión de la aceptación de la renuncia presentada por el señor Mario Alberto Delgado Peña, decisión adoptada por la Sala Plena mediante Resolución No. 0007 del 8 de mayo de 2026.

El nombramiento se realizará con fundamento en los **requisitos** establecidos en el artículo 129 de la Ley 270 de 1996 y en los artículos 1 y 2 del Acuerdo PSAA13-10038 del 7 de noviembre de 2013, a saber:

1. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. Tener definida la situación militar, en el caso de los hombres.
3. No encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Acreditar los requisitos mínimos para desempeñar el cargo:
 - a) Título profesional en Derecho.
 - b) Tres (3) años de **experiencia profesional relacionada**.

Postulaciones

Las personas interesadas deberán remitir su hoja de vida, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo, exclusivamente al correo electrónico scrtadmput@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto: «Secretario(a) de Tribunal».

Término de la convocatoria

Martes 23 de junio de 2026, desde las 8:00 a. m. hasta las 5:00 p. m.

Tipo de vinculación

Nombramiento en provisionalidad.



Etapas del proceso

1. Publicación de la convocatoria y recepción de hojas de vida.
2. Verificación de requisitos y valoración de hojas de vida y soportes.
3. Decisión de la Sala Plena sobre la provisión del cargo.

Las postulaciones recibidas por fuera del término establecido, remitidas a una dirección electrónica distinta de la indicada o presentadas de manera física no serán tenidas en cuenta.

La presente convocatoria se publicará en el Portal Web del Tribunal Administrativo del Putumayo www.tribunaladministrativodelputumayo.com, sección «convocatorias», así como en el sitio Web alojado en el portal de publicaciones procesales de la Rama Judicial para dar publicidad a los avisos de vacantes temporales <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/avisos-vacantes-temporales>

Firmado Por:

Gloria Eugenia Domínguez Betancur
Magistrada
Tribunal Administrativo De Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29984fb4c6704ac04bdb7aa51ef4719f09428ccd17dba232b62d88bc8cdeaeb2**
Documento generado en 23/06/2026 07:30:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>